



Programa de estudio

Datos generales

0. Área Académica

Cualquiera

1. Programa educativo

Cualquier

2. Facultad

cualquier

3. Código

INVP 00001

4. Nombre de la experiencia educativa

Derechos Humanos específicos (niños y adolescentes).

5. Área curricular

5.1 Básica general	5.2. Iniciación a la disciplina	5.3. Disciplinar	5.4. Terminal	5.5. Electiva X
--------------------	---------------------------------	------------------	---------------	------------------------

6. Proyecto integrador.

Derechos del niño

7. Academia(s)

Psicología Comunitaria

8. Requisito(s)

Prerrequisito(s): ninguno

8.b. Correquisito(s): ninguno

9. Modalidad

Curso-taller semipresencial (planteado para poder impartirlo en videoconferencias, la parte presencial)

10. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

10.1 Individual	10.2 Grupal	10.2.1 Número mínimo:15
	X	10.2.2 Número máximo: 30

11. Número de horas de la experiencia educativa

11.1 Teóricas: 30

11.2 Prácticas: 30

12. Total de créditos

6

13. Total de horas

60

14. Equivalencias

ninguna

15. Fecha de elaboración/modificación

Mayo de 2003

16. Fecha de aprobación

17. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación.

Araceli Brizzio de la Hoz

18. Perfil del docente

Egresado de cualquier licenciatura (mínimo) del área de Humanidades o Ciencias de la Salud, que además cuente con conocimientos y experiencia comprobable en el área de Derechos del niño y en problemas sociales, incluyendo la práctica de búsqueda y evaluación de información.

19. Espacio

Interinstitucional

20. Relación disciplinar

Interdisciplinar

21. Descripción mínima

Este curso-taller se ofrece para los alumnos de las áreas de Humanidades, Ciencias de la salud y Artes, dentro del Modelo Educativo Integral Flexible (MEIF) aplicando el enfoque de competencias integrales. La experiencia educativa contempla un total de 60 horas, 30 presenciales y 30 prácticas. Los saberes que se trabajan abarcan los procesos educativos globalizadores, La participación, compromiso, colaboración y responsabilidad social, incluyendo la búsqueda reflexiva de información y la creatividad, hasta llegar al análisis y discusión dirigida de casos prácticos utilizando la lectura analítica y la observación, así como la construcción de soluciones alternativas. Las estrategias metodológicas vinculan el aprendizaje de las áreas intelectual, profesional, social y humana. La evaluación considera tanto el conocimiento de la “Convención sobre los derechos del niño” sus características e importancia, como los reportes de lectura designados y las visitas a instituciones competentes, presentando como trabajo final –por equipo- el análisis de casos prácticos de violaciones a esos derechos, retomando los criterios de congruencia, pertinencia y transversalidad, entre otros.

22. Justificación

Durante los 12 años transcurridos desde La Reunión Cumbre Mundial a favor de la infancia (1990) no se han cumplido cabalmente las metas planteadas en ella y los diversos problemas de la infancia-adolescencia siguen siendo una preocupación de la sociedad. El incumplimiento se debe, en parte, al desinterés político, al desconocimiento y distorsión conceptual de los Derechos del niño.. Por lo mismo, es importante que las Universidades asuman el compromiso social, desatendido hasta ahora en cuando a la difusión de los derechos del niño y a la formación integral de profesionistas con compromiso social y humano, en el campo de los derechos específicos de niños y adolescentes, . Se tomará en cuenta el criterio de transversalidad del MEIF así como la pertinencia con el contexto político, económico y sociocultural de la Universidad y del país

23. Unidad de competencia

El alumno detecta y analiza violaciones a los derechos integrales del niño, mediante la discusión grupal dirigida en los espacios educativos y la observación de los casos prácticos seleccionados, así como la lectura crítica de documentos, asumiendo una actitud de compromiso profesional y responsabilidad social, con el propósito de llegar a la construcción de soluciones alternativas. Se toma en cuenta el enfoque de competencias integrales e incorpora los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos con base en los principios filosóficos de la “Convención sobre los derechos del niño” la cual tiene carácter obligatorio para México.

24. Articulación con los ejes

El alumno conoce el enfoque, las características e importancia de “La Convención” y analiza la información de documentos oficiales, medios electrónicos y prensa, así como las condiciones concretas de violaciones a los derechos del niño, mediante el análisis de casos prácticos, y diferentes actividades encaminadas a la integración de un documento final que contemple la construcción de soluciones alternativas, con actitud de honestidad, apertura, flexibilidad, imaginación, compromiso, responsabilidad y trabajo cooperativo.

25. Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none">• Bibliografía• Reportes de textos en forma oral y escrita.• Búsqueda de información• Revisión de algunos planes y programas oficiales y extraoficiales.• Revisión de documentos oficiales	<ul style="list-style-type: none">• Análisis grupal• Lectura analítica• Elaboración de documentos y manejo de Word• Organización de la información• Planeación del trabajo• Síntesis• Construcción de soluciones alternativas • Observación	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización• Compromiso• Responsabilidad social• Apertura conceptual• Autocrítica• Compromiso• Cooperación• Deposición para el trabajo en grupo• Ética• Imaginación • Interés para reflexión

	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de estrategias metodológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto al otro • Interés cognitivo • Colaboración • Participación
--	--	---

26. Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Mapas conceptuales • Reportes de lectura, síntesis e interpretación de documentos seleccionados • Consulta en fuentes de información específica • Análisis de contenido • Exposición oral de materiales • Solución hipotética de problemas o casos • Discusiones grupales en torno a documentos sobre Derechos Humanos del niño. • Visitas a instituciones de atención al menor • Procedimientos de interrogación 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de grupos • Tareas para estudio independiente • Discusión dirigida • Exposiciones • Plenaria • Debates • Simulaciones • Escenificaciones • Diálogos simultáneos • Videos

27. Apoyos educativos

Recursos didácticos:	Materiales didácticos:
Espacio educativo adecuado Pintaron y marcadores para usos varios. Computadoras con conexión a Internet Proyector electrónico y pantalla Grabadora Rotafolio	Libros y documentos Programa y Antología Guía de sesiones Noticias de los medios acerca de la temática Hojas de rotafolio. Videos Diario de observación y entrevistas a instituciones programadas. Información, hemerográfica y de Internet.

28. Evaluación del desempeño

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño	Campos de aplicación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al espacio educativo y a las visitas programadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación • Compromiso profesional y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio educativo y visitas a instituciones programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 %
<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura solicitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiencia. • Coherencia. • Claridad • Objetividad • Concreto (<i>Distinguir lo esencial de lo superfluo</i>) 	Discusión grupal en el espacio educativo	15%
<ul style="list-style-type: none"> • Participación dinámica 	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad • Objetividad • Concreto • Importancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio educativo e instituciones programadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 20%
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo final <p><i>Análisis de caso</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de soluciones alternativas. • Claridad en la redacción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico, identificado por el alumno • Ámbito educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • 50%

<i>práctico que identifique la violación a estos derechos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ortografía • Objetividad • Concreto • Coherencia • Presentación en el formato convenido 	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito Familiar • Ámbito Institucional • Ámbito social 	
--	---	--	--

29. Calificación

Se obtendrá con la equivalencia del porcentaje obtenido a números enteros, que sea mayor que 60

30. Acreditación

Para la acreditación se requiere como mínimo 80% de asistencia a las sesiones en el espacio educativo y el 100% de las visitas a Instituciones programadas, la entrega de todos los reportes de lecturas solicitados, la participación relevante en el debate grupal dirigido y el trabajo final

31. Fuentes de información

31.1. Básicas

Bhattacharjea, Suman, compiladora (s/año) *Infancia y política social*. México. UNICEF, UAM-Xochimilco.

Caraveo, Yolanda, María Morfin Stoopen (2001) *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. México. Universidad Autónoma Metropolitana, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A.C (COMEXANI) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ayuda en Acción México. Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez. COMEXANI (1999) Actualización y síntesis del “IV Informe sobre los derechos y la situación de la infancia en México 1994-1997: Los hechos se burlan de los derechos” México. Comexani.

Comexani (1998) Los hechos se burlan de los derechos. IV Informe sobre los derechos y la situación de la infancia en México 1994-97 México. Comexani.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) documento oficial. Ginebra. Defence for Children International, UNICEF.

Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Edad Mínima Laboral (1973) Ginebra. OIT .

Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Peores Formas del Trabajo infantil (1998) Ginebra. OIT.

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de Menores Privados de Libertad.

Ley 102 de Asistencia Social para el Estado de Veracruz (1998) Xalapa.

Ley Federal del Trabajo.

Ley de la Niñez para el Distrito Federal.

Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2000) México

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. UNICEF.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la participación de niños en los conflictos armados. UNICEF.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU

Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad. Organización de Naciones Unidas. ONU

Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de menores (Reglas de Beijing) Organización de Naciones Unidas.

“Un Mundo apropiado para los Niños” Sesión Especial sobre Infancia (2002) Nueva York. Organización de Naciones Unidas, UNICEF.

31.2 Complementarias

Bequale, Assefa y Borden, Jo. (1990) La lucha contra el trabajo infantil. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Brizzio de la Hoz, Araceli. Compiladora (1996) El trabajo infantil en México. Xalapa. Universidad Veracruzana. UNICEF. OIT

Estado Mundial de la Infancia 1986 James P. Grant. Director ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Nueva York

Estado Mundial de la Infancia 1987 James P. Grant, Director ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Nueva York

Estado Mundial de la Infancia 1988. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) James P. Grant, Director ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Ginebra. Impreso en España.

Estado Mundial de la Infancia 1989 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) James P. Grant, Director ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Ginebra

Estado Mundial de la Infancia 1991 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ginebra.

Estado Mundial de la Infancia 1992 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) James P. Grant, Director ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ginebra. Impreso en España.

Estado Mundial de la Infancia 1997. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ginebra.

Estado Mundial de la Infancia 1999 Educación. Carol Bellamy, Directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ginebra.

Estado Mundial de la Infancia 2000 Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ginebra.